

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR SI MI TERRENO ESTÁ DENTRO DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIGAP).

- 1) PASO 1: REVISIÓN DE MUNICIPIOS CON ÁREAS PROTEGIDAS.** El primer paso consiste en revisar si el terreno se encuentra dentro del departamento y municipios que se muestran en las siguientes tablas.

Municipios del departamento de Alta Verapaz.

Municipio
Chahal
Cobán
Lanquín
Panzós
Purulhá
Salamá
San Cristóbal Verapaz
San Juan Chamelco
San Pedro Carchá
Santa Catalina La Tinta
Senahú
Tactic
Tamahú

Municipios del departamento de Chiquimula.

Municipio
Agua Blanca
Camotán
Concepción Las Minas
Esquipulas
Ipala
Quezaltepeque

Municipios del departamento de Baja Verapaz.

Municipio
Cubulco
Morazán
Purulhá
Salamá
San Jerónimo
San Miguel Chicaj

Municipios del departamento de Chimaltenango.

Municipio
Acatenango
Alotenango
Chimaltenango
El Tejar
Parramos
Patzicía
Patzún
Pochuta
San Andrés Iztapa
San Andrés Semetabaj
Sumpango
Tecpán Guatemala
Yepocapa

**Municipios del departamento de
El Progreso.**

Municipio
El Jícaro
Morazán
San Agustín Acasaguastlán
San Antonio Aguas Calientes
San Cristóbal Acasaguastlán
San Pedro Pinula

**Municipios del departamento de
Huehuetenango.**

Municipio
Barillas
Chiantla
Concepción Huista
Huehuetenango
Jacaltenango
La Democracia
Nebaj
Nentón
San Juan Atitán
San Juan Ixcoy
San Mateo Ixtatán
San Pedro Necta
San Sebastián Huehuetenango
Santa Ana Huista
Soloma
Tectitán
Todos Santos Cuchumatán
Unión Cantinil

**Municipios del departamento de
Escuintla.**

Municipio
Escuintla
Nueva Concepción
Palín
San José
San Vicente Pacaya
Sipacate
Siquinalá

**Municipios del departamento
de Guatemala.**

Municipio
Amatitlán
Chinautla
Fraijanes
Guatemala
Mixco
Palencia
San José Pinula
San Juan Sacatepéquez
San Pedro Sacatepéquez
Santa Catarina Pinula
Villa Canales
Villa Nueva

Municipios del departamento de Izabal.

Municipio
El Estor
Livingston
Los Amates
Morales
Puerto Barrios
San Luis

Municipios del departamento de Jalapa.

Municipio
El Progreso
Jalapa
Mataquescuintla
Monjas
San Carlos Alzatate
San Pedro Pinula

Municipios del departamento de Petén.

Municipio
Dolores
El Chal
Flores
La Libertad
Las Cruces
Melchor de Mencos
Poptún
San Andrés
San Benito
San Francisco
San José
San Luis
Santa Ana
Sayaxché

Municipios del departamento de Jutiapa.

Municipio
Agua Blanca
Asunción Mita
Atescatempa
Casillas
El Progreso
Ipala
Jerez
Jutiapa
Moyuta
Quesada
Santa Catarina Mita

**Municipios del departamento de
Quetzaltenango.**

Municipio
Almolonga
Cantel
Colomba
Concepción Chiquirichapa
El Palmar
El Quetzal
Nahualá
Palestina de los Altos
Pueblo Nuevo
Quetzaltenango
San Carlos Sija
San Juan Ostuncalco
San Martín Sacatepéquez
San Mateo
Zunil

Municipios del departamento de Retalhuleu.

Municipio
Champerico
El Asintal
Nuevo San Carlos
Pueblo Nuevo
Retalhuleu
San Felipe

**Municipios del departamento de
Quiche.**

Municipio
Chajul
Chicamán
Chichicastenango
Chinique
Ixcán
Nebaj
Patzité
San Andrés Semetabaj
Santa María Chiquimula
Uspantán
Zacualpa

**Municipios del departamento de
Sacatepéquez.**

Municipio
Antigua Guatemala
Ciudad Vieja
Pastores
San Bartolomé Milpas Altas
San Juan Sacatepéquez
San Lucas Sacatepéquez
San Miguel Dueñas
San Pedro Sacatepéquez
Santa Catarina Barahona
Santa María de Jesús
Santiago Sacatepéquez
Santo Domingo Xenacoj

Municipios del departamento de

San Marcos.

Municipio
El Quetzal
El Tumbador
Esquipulas Palo Gordo
La Blanca
La Reforma
Nuevo Progreso
Retalhuleu
San Antonio Sacatepéquez
San Marcos
San Pablo
San Pedro Sacatepéquez
San Rafael Pie de la Cuesta
Sibinal
Tacaná
Tajumulco

Municipios del departamento de

Santa Rosa.

Municipio
Barberena
Casillas
Chiquimulilla
Guazacapán
Mataquescuintla
Nueva Santa Rosa
Pueblo Nuevo Viñas
Quesada
Santa Cruz Naranjo
Santa María Ixhuateán
Santa Rosa de Lima
Taxisco

**Municipios del departamento
de Sololá.**

Municipio
Concepción
Nahualá
Panajachel
Patulul
San Andrés Semetabaj
San Antonio Palopó
San Francisco Zapotitlán
San José Chacayá
San Juan La Laguna
San Lucas Tolimán
San Marcos La Laguna
San Pablo La Laguna
San Pedro La Laguna
Santa Bárbara
Santa Catarina Ixtahuacán
Santa Catarina Palopó
Santa Clara la Laguna
Santa Cruz La Laguna
Santa Lucía Utatlán
Santa María Visitación
Santiago Atitlán
Sololá

**Municipios del departamento de
Suchitepéquez.**

Municipio
Chicacao
Patulul
Pueblo Nuevo
San Felipe
San Francisco Zapotitlán
San Miguel Panán
Santa Bárbara
Zunilito

**Municipios del departamento de
Zacapa.**

Municipio
Cabañas
Gualán
La Unión
Rio Hondo
San Jorge
Teculután
Usulután
Zacapa

**Municipios del departamento de
Totonicapán.**

Municipio
Momostenango
Patzité
San Francisco El Alto
Santa María Chiquimula
Totonicapán

- 2) PASO 2: EL TERRENO NO ESTÁ DENTRO DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS.** Si su terreno no se encuentra dentro de este listado presentado en las tablas anteriores, su proyecto ambiental no lo debe conocer el CONAP. Usted debe ingresar su expediente ambiental en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Averigüe en el número de teléfono 2423-0500, del MARN, en donde le corresponde entregar su expediente ambiental.
- 3) PASO 3: EL TERRENO SI ESTÁ DENTRO DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE AREAS PROTEGIDAS.** El proponente debe gestionar el Mapa de ubicación del área del proyecto, conforme al procedimiento de la Dirección de Análisis Geoespacial. Debe procurar que la ubicación del proyecto sea de toda el área de emplazamiento del proyecto, solicitando se le indique si la totalidad de esta área se encuentra dentro del SIGAP o solo una parte de este. Si una parte del área de emplazamiento del proyecto se encuentra dentro del SIGAP, el proponente del proyecto en el diseño del proyecto debe procurar no proponer actividades en esta área, para facilitar la evaluación de impacto ambiental.

5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo, y 9no nivel.
Tel. 1547



- 4) **PASO 4: EMISION DEL MAPA DE UBICACIÓN DEL TERRENO.** La Dirección de Análisis Geoespacial con la información brindada por el proponente del proyecto, elabora el mapa de ubicación, debiendo indicar la zona del área protegida en donde se emplazará el proyecto (o solamente la parte del emplazamiento que se encuentra dentro de la Unidad de Conservación).
- 5) **PASO 5: DESCARGA DEL PLAN MAESTRO DEL AREA PROTEGIDA.** De la página Web de CONAP, el proponente del proyecto descarga el Plan Maestro vigente de la Unidad de Conservación en donde se ubicará el proyecto. En el Mapa de Ubicación se indica el nombre del área protegida en donde se ubica el terreno.
- 6) **Paso 6. SE PUEDE REALIZAR EL PROYECTO.** El proponente del proyecto revisa si la actividad que quiere desarrollar es permisible en la zona correspondiente en donde se construirá el proyecto. Si el proyecto abarca varias zonas del área protegida, el proponente revisa las que correspondan y evalúa si la actividad es compatible con esta normativa.
- 7) **PASO 7: LA ACTIVIDAD ES COMPATIBLE CON LA NORMATIVA DEL PLAN MAESTRO.** Si la actividad es compatible con la normativa del Plan Maestro, el proponente del proyecto debe revisar el Listado Taxativo vigente (que se encuentra en la página Web del MARN) y evaluar la categoría de Impacto Ambiental que le corresponde. Si la categoría de Impacto Ambiental es “A”, “B1” o “B2”, debe contratar el Regente ambiental que se encargara de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental.
- 8) **PASO 8: LUGAR DE ENTREGA DEL EXPEDIENTE AMBIENTAL.** Si el proyecto es de categoría de Impacto Ambiental “A” y “B1”, debe organizar el expediente ambiental conforme a los requisitos establecidos en la página Web de CONAP. Ir a este enlace: [Dirección de Gestión Ambiental - CONAP](#). Al tener completos los requisitos y organizados como aparecen en esta página Web, debe entregarlo en las oficinas centrales de CONAP, ubicadas en la zona 1. Si el proyecto es de categoría de Impacto Ambiental “B2”, “C” y “CR”, debe organizar el expediente ambiental conforme a los requisitos establecidos en la página Web de CONAP y al tener completos los requisitos y organizados, como aparecen en esta página Web, debe entregarlo en las oficinas de las Direcciones Regionales de CONAP. En este enlace se encuentran las direcciones y el número de teléfono, de cada una de estas Direcciones: [Órganos Sustantivos Archives - CONAP](#).
- 9) **PASO 9: PROCEDIMIENTO EN LA VENTANILLA UNICA DE CONAP.** El proponente del proyecto al momento de presentarse a la ventanilla única de CONAP, entregará una fotocopia del expediente ambiental y entregará el expediente original para que le sellen de recibido. Este expediente ambiental en original se le devolverá al proponente del proyecto. El proponente solicitará un número de teléfono para darle seguimiento al procedimiento administrativo del proyecto ingresado.

